



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 26 del programa:	
Programas de asistencia técnica (<i>continuación</i>):	
a) Informe del Consejo Económico y Social (<i>continuación</i>)	
Utilización de las divisas (<i>conclusión</i>).....	75
Composición del Comité de Asistencia Técnica....	76
Reglas que rigen el Fondo de Operaciones y de Reserva del Programa Ampliado de Asistencia Técnica	77
Ejecución y expansión de los programas de asistencia técnica	77
Asistencia técnica en materia de administración pública	77

Presidente: Sr. Mohammad MIR KHAN (Pakistán).

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Programas de asistencia técnica (*continuación*):
a) Informe del Consejo Económico y Social
(A/3154, A/C.2/189 y Add.1) (*continuación*)

UTILIZACIÓN DE LAS DIVISAS (A/C.2/L.283, A/C.2/L.291) (*conclusión*)

1. El Sr. O'NAGHTEN (Cuba) dice que los representantes de Yugoslavia y de Polonia explicaron en la 400a. sesión que habían apoyado la resolución de las 16 Potencias (A/C.2/L.291) y el proyecto conjunto de resolución presentado por Checoslovaquia y Rumania (A/C.2/L.283) porque consideraban que la finalidad que perseguían ambos proyectos era la de remitir el problema de la utilización de las divisas al Consejo Económico y Social para que lo examinara nuevamente. Por el contrario, el orador votó a favor de la resolución de las 16 Potencias porque ésta ni aprobaba ni rechazaba la resolución 623 B III (XXII) del Consejo, sino que meramente remitía las actas de los debates al Consejo y al Comité de Asistencia Técnica (CAT).

2. El Sr. O'Naghten votó en contra de la primera enmienda presentada oralmente por la URSS en la 400a. sesión porque su adopción hubiera significado volver a examinar un asunto ya tratado en la resolución 623 (XXII) del Consejo. Aunque no está conforme en que, según insinuó el representante de Ucrania, el texto modificado impediría la aplicación de la resolución 623 B III (XXII), votó en contra de la enmienda presentada por la URSS debido a la interpretación que sus promotores le dieron.

3. Aunque el orador hubiera preferido que se conservara, en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de las 16 Potencias, la alusión al párrafo 6 de la resolución 623 B III (XXII), se abstuvo de votar sobre la enmienda presentada por Egipto porque el representante de ese país la propuso con la esperanza de que fuera aprobada por unanimidad.

4. El orador manifiesta que votó en contra de la segunda enmienda oral presentada por la URSS que, evidentemente, estaba destinada a poner en tela de juicio la resolución del Consejo.

5. El Sr. MARIN PAREJA ((Bolivia) declara que la delegación de Bolivia votó en contra del proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia y Rumania por considerar que este proyecto quitaba eficacia a la resolución 623 B III (XXII) del Consejo Económico y Social que tiende a dar una solución real, al menos en parte, al problema de la utilización de las divisas no convertibles. A pesar de las protestas reiteradas de respeto al principio del multilateralismo formuladas por las delegaciones de esos países, así como por el delegado de la Unión Soviética, la realidad es que si no se resuelve el problema de la convertibilidad de las divisas se acabará por caer en el bilateralismo y, en este caso, la asistencia técnica perdería su verdadero concepto de colaboración internacional independiente de los países contribuyentes, en razón de que una divisa no convertible, por regla general, solamente puede ser utilizada en una región o grupo de naciones que forman una determinada zona de influencia.

6. Consecuente con este criterio la delegación de Bolivia estaba dispuesta a apoyar y votar favorablemente el proyecto de resolución presentado por la Argentina, Cuba y ocho países más, plasmado en el documento A/C.2/L.286, cuyo objeto era sancionar y aprobar dicha resolución 623 B III (XXII) del Consejo Económico y Social que, como se expuso, es una resolución eficaz. Pero en vista de que durante el debate sobre este punto fué retirado dicho proyecto de resolución y substituído por el que patrocinaron 16 países (A/C.2/L.291), al que se ha llegado como fórmula de transacción sin ser tal, puesto que este nuevo proyecto de resolución no toca el fondo del problema, limitándose a posponerlo nuevamente, sin que se hayan producido cambios en la situación desde la fecha de la citada resolución 623 B III (XXII) del Consejo que justifiquen un nuevo estudio, la delegación de Bolivia no podía aprobar con su voto una medida que consideraba completamente ineficaz y dilatoria, por lo que se abstuvo de votar.

7. El Sr. PENA (Filipinas) explica que votó en contra de la enmienda presentada por Egipto porque ésta habría debilitado aún más el proyecto de resolución de las 16 Potencias que, de por sí, es una fórmula de transacción. Después de aprobada la enmienda de Egipto, el orador, movido por un espíritu de cooperación, votó a favor del proyecto de resolución enmendado. A su parecer, la Comisión no sólo debería haber reiterado la resolución 623 B III (XXII) del Consejo, sino también recomendado su aplicación.

8. El Sr. DE GAAY FORTMAN (Países Bajos) declara que votó a favor del proyecto de resolución de las 16 Potencias, según había sido enmendado por Egipto, porque no significaba que la Comisión aprobara o rechazara la resolución del Consejo que, según lo

señaló el representante de Australia, tiene validez por sí sola.

9. El Sr. ARAGON (Guatemala) hace hincapié en que el proyecto de resolución A/C.2/L.291 no afecta a la resolución del Consejo, que representa un esfuerzo bien orientado para resolver el problema de la utilización de las divisas. El orador manifiesta que favorecía el proyecto que figura en el documento A/C.2/L.286 auspiciado por la Argentina y otros países, pero que estima que la remesa de las actas al Consejo y al CAT puede servir el propósito de revisar nuevamente el problema de las divisas.

10. Expresa el orador que los esfuerzos del Consejo en la materia están orientados fundamentalmente a hacer más eficaz la cooperación económica voluntaria en la esfera internacional, dentro del Programa Ampliado. Agrega, además, que tales esfuerzos del Consejo no afectan a los países receptores de dicho Programa.

11. El Sr. SOLLI (Noruega) declara que se abstuvo de votar sobre la enmienda de Egipto, no porque la desapruere, sino porque ésta no modifica ostensiblemente el texto original. La resolución de las 16 Potencias constituye una fórmula de transacción que refleja el hecho de que la Comisión confía en el Consejo y en el CAT; ello no implica que se rechace o se apoye la posición del Consejo. En los tres años en que fué miembro del Consejo y del CAT, la delegación de su país se persuadió de que problemas técnicos tan complejos como éstos sólo pueden ser resueltos por esos órganos. El Sr. Solli está seguro de que el Consejo no ha actuado en ningún momento en forma incompatible con el principio en que se basa la asistencia técnica.

12. El Sr. SARWAR (Afganistán) hace notar que comparte las opiniones de los miembros de la Comisión que han insistido en la importancia de hallar una fórmula de transacción. Se ha puesto de manifiesto la opinión general de que el Consejo debe estudiar más a fondo la cuestión de la utilización de las divisas. Por consiguiente, votó a favor de la resolución de las 16 Potencias, que no adopta posición alguna respecto de la resolución del Consejo.

13. El Sr. OMPI (Indonesia) dice que también votó a favor de la resolución de las 16 Potencias, porque su aprobación significa que la cuestión de la resolución del Consejo quedará sobre el tapete a fin de examinarla nuevamente en su 24° período de sesiones. Estima que el problema podrá ser resuelto si se le concede tiempo suficiente. Le complace que la resolución hubiera sido aprobada por una gran mayoría, aunque hubiera preferido que lo fuese por unanimidad. Confía en que el problema de la utilización de las divisas será resuelto definitivamente, y a satisfacción de todos los interesados, en el 24° período de sesiones del Consejo.

14. El Sr. MOLDOVAN (Rumania) estima que al vincular la resolución de las 16 Potencias con la resolución 623 B III (XXII) del Consejo se aprueba implícitamente esta última, que el orador considera inaceptable y capaz de obstruir la ejecución del Programa. El orador espera que, como consecuencia de la decisión de que se remitan las actas de los debates al Consejo y al CAT, se vuelva a examinar la cuestión en su conjunto y se proteja el principio de las contribuciones voluntarias.

15. El Sr. HALIQ (Arabia Saudita) dice que la delegación de su país comprende la posición adoptada por las delegaciones de Checoslovaquia, Rumania y la Unión Soviética, que estiman que el asunto entraña una cuestión de principio. Es evidente que, por diversos motivos, el problema de la utilización de las divisas en su

conjunto exige un examen detenido y objetivo. La fijación de un límite para la cantidad de moneda nacional que habrá de componer las contribuciones puede traer consecuencias deplorables para aquellos países cuyas contribuciones ascienden ya alrededor de un equivalente de 500.000 dólares. Parece que algunos países podrían sacar provecho de su propia contribución. En lo que respecta a que la Comisión apruebe o rechace la resolución 623 B III (XXII) del Consejo Económico y Social, la delegación de su país estima que no se trata de un problema de carácter jurídico sino de índole práctica; en años anteriores ha ocurrido con frecuencia que resoluciones relativas a asuntos importantes pasaron de un lado a otro de la Comisión al Consejo antes de que pudiera lograrse un texto que fuera aceptable para ambos. Al apoyar la resolución de las 16 Potencias, la delegación de su país no abrigaba duda alguna en cuanto a la situación jurídica. No obstante, espera que la cuestión de principio planteada por las delegaciones de Checoslovaquia, Rumania y la Unión Soviética pueda resolverse en la Asamblea General; sería lamentable continuar un debate infructuoso en la Segunda Comisión.

16. El Sr. ISIK (Turquía) dice que la delegación de su país esperaba que la Comisión apoyaría enérgicamente la resolución 623 B III (XXII) del Consejo. Votó a favor del proyecto conjunto como medida de transacción, en la esperanza de que el Consejo reiteraría su resolución anterior y no, según parece ocurrir en el caso de otras delegaciones, en la esperanza de que habría de volver a estudiar esa resolución. En lo que atañe a la repercusión jurídica de la resolución aprobada en la sesión anterior, el Sr. Isik observa que ésta deja totalmente intacta a la resolución del Consejo, ya que no la aprueba ni la invalida y, de hecho, no impone al Consejo obligación alguna de examinar nuevamente la resolución.

17. El Sr. MIGONE (Argentina) declara que la delegación de su país fué coautora del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/L.286, manifestando así su deseo de que se pusiera en práctica la resolución 623 B III (XXII) del Consejo. Sin embargo, a la luz de los debates habidos en la Comisión y a fin de lograr una fórmula de transacción, votó a favor de la resolución de las 16 Potencias en la inteligencia de que ella no constituye ni la aceptación ni el rechazo de la resolución del Consejo.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA (A/C.2/L.284 Y CORR.1)

18. El Sr. ALFONZO RAVARD (Venezuela) señala que en breve la Asamblea General habrá de estudiar la cuestión de aumentar el número de miembros del Consejo Económico y Social (A/3139) cuando examine el tema 57 de su programa. Por esa razón, le será sumamente difícil a la Segunda Comisión examinar el proyecto conjunto de resolución (A/C.2/L.284 y Corr. 1), que recomienda que se amplíe la composición actual del CAT, sin saber qué decisión adoptará la Asamblea respecto al tema citado. Por consiguiente, el representante de Venezuela propone que la Segunda Comisión aplace el examen de este proyecto de resolución y la votación sobre el mismo, hasta cuando la Asamblea General haya concluido el examen del tema 57, en la inteligencia que la Comisión, en todo caso, habrá de examinar el proyecto conjunto de resolución y de someterlo a votación antes de la clausura del actual período de sesiones.

19. El Sr. ARDALAN (Irán) y el Sr. AMADOR (México) apoyan la propuesta formulada por el representante de Venezuela.

20. El Sr. LARREA (Ecuador) lamenta no poder apoyar la propuesta de Venezuela y declara que se abstendrá de votar sobre la misma. En la actualidad, la Asamblea General está preocupada con problemas políticos y la cuestión de modificar la Carta de las Naciones Unidas para aumentar el número de miembros del Consejo Económico y Social exigirá prolongados debates. Bien pueden transcurrir dos años antes de que cualquier recomendación de la Asamblea sea llevada a la práctica. Empero, el CAT necesita urgentemente el asesoramiento y la experiencia de los cuatro miembros adicionales cuya elección se recomienda en el proyecto conjunto de resolución, razón por la cual la Segunda Comisión debería adoptar inmediatamente una decisión sobre ese proyecto sin esperar las medidas que adopte la Asamblea General.

21. El Sr. HALIQ (Arabia Saudita) afirma que la Comisión tiene que tratar dos asuntos: el problema de ampliar la composición del Consejo Económico y Social, y el de elegir miembros adicionales para el CAT entre Estados Miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados que no sean miembros del Consejo. Un examen preliminar de la cuestión en su conjunto podría facilitar la tarea de la Comisión.

22. El Sr. GLOWER (El Salvador) apoya la propuesta de Venezuela ya que la actual situación en lo que respecta a la composición del Consejo Económico y Social es oscura y quedará aclarada por la decisión que adopte la Asamblea.

23. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) apoya la opinión expresada por el representante del Ecuador. Parece innecesario aplazar el examen del proyecto conjunto de resolución, tanto más cuanto que cualquier decisión de la Asamblea General puede tardar en surtir efecto. Debería ampliarse inmediatamente la composición del CAT y, por otra parte, cualquier decisión que adopte la Comisión en este momento podría, si fuera necesario, modificarse fácilmente más tarde, a la luz de una decisión ulterior de la Asamblea General.

24. El Sr. ALLOUNI (Siria), el Sr. ISIK (Turquía) y el Sr. O'NAGHTEN (Cuba) apoyan la propuesta formulada por Venezuela.

25. El Sr. CARANICAS (Grecia) estima que la Comisión debería iniciar el debate sobre el proyecto conjunto de resolución inmediatamente, ya que se ha manifestado la opinión unánime de que es preciso ampliar la composición del CAT. No se lograría ningún resultado al esperar que la Asamblea adopte una decisión respecto de la ampliación de la composición del Consejo Económico y Social. En la práctica, las dos cuestiones son completamente independientes.

26. El Sr. SARWAR (Afganistán) apoya la opinión expresada por el representante de Grecia. De conformidad con el proyecto conjunto de resolución, los miembros adicionales del CAT serían elegidos entre los Estados no miembros que contribuyen al Programa Ampliado, por lo cual la Comisión debería pronunciarse independientemente de cualesquier medidas que adopte la Asamblea.

27. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Venezuela relativa a que se aplaze el examen del proyecto de resolución.

Por 38 votos contra 12 y 13 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

REGLAS QUE RIGEN EL FONDO DE OPERACIONES Y DE RESERVA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE ASISTENCIA TÉCNICA (A/C.2/L.285)

28. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución que figura en la nota del Secretario General (A/C.2/L.285).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

EJECUCIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA (A/C.2/L.287)

29. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/L.287.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A/C.2/L.292)

30. El Sr. ARDALAN (Irán) presenta el proyecto de resolución preparado por la delegación de su país (A/C.2/L.292). Apenas si hace falta aducir razones a favor de la aprobación del proyecto, ya que en el curso del debate general sobre asistencia técnica la mayoría de las delegaciones expresaron su aprobación entusiasta de las actividades de asistencia técnica en materia de administración pública y apoyaron la petición del Secretario General de fondos suplementarios destinados a esa actividad (A/C.2/189 y Add.1). Es evidente que todos los países insuficientemente desarrollados necesitan contar con una administración pública organizada y con funcionarios capacitados para ejercer sus labores en todas las etapas críticas del desarrollo económico. Por consiguiente, el representante del Irán espera que el proyecto de resolución obtendrá el apoyo unánime de la Comisión.

31. El Sr. ISIK (Turquía), el Sr. DE GAAY FORTMAN (Países Bajos), el Sr. DAMLUJI (Irak) y el Sr. GLOWER (El Salvador) acogen con agrado la iniciativa de la delegación del Irán al presentar el proyecto de resolución y se complacen en brindarle su apoyo incondicional.

32. El Sr. CROLL (Canadá) apoya también el proyecto de resolución, pero recuerda a los miembros de la Comisión que no tendría sentido que sus delegaciones apoyaran dicha resolución en la Segunda Comisión y que luego, en la Quinta Comisión, cambiaran radicalmente de actitud y se negaran a votar los fondos necesarios para darle cumplimiento.

33. El Sr. AMADOR (México) declara que, como es natural, la delegación de su país simpatiza con la idea en que se inspira el proyecto de resolución del Irán, pero que lamenta tener que abstenerse en la votación porque la aprobación de dicho proyecto entrañaría un aumento en el presupuesto global de las Naciones Unidas. Hay muchas necesidades de carácter urgente y humanitario que es preciso satisfacer con los limitados recursos disponibles y aunque los problemas de administración pública merecen toda simpatía, a juicio de la delegación de su país, deberían dejarse en suspenso hasta que llegue el momento en que se disponga de fondos con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La delegación de México adoptará esta misma posición en la Quinta Comisión.

34. El Sr. BRINSON (Reino Unido) desea saber si la petición de fondos suplementarios para asistencia técnica en materia de administración pública que hizo el Secretario General está siendo examinada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Pre-

supuesto o por la Quinta Comisión. En ese caso, la delegación de su país tendría que abstenerse de votar en la Segunda Comisión hasta que se conozca el resultado de ese examen.

35. El Sr. KEENLEYSIDE (Director General de la Administración de Asistencia Técnica) dice que en el primer párrafo del documento A/C.2/189/Add.1 se manifiesta que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estudió esa petición en fecha anterior y recomendó que se disminuyera la consignación de fondos suplementarios, en la cantidad de 100.000 dólares. Después de esa fecha ha vuelto a ocuparse del asunto pero, en la actualidad, el Sr. Keenleyside ignora si se ha llegado a una decisión.

36. El Sr. KARIM (Pakistán), el Sr. KHOGALI (Sudán) y el Sr. LARAKI (Marruecos) afirman que están dispuestos a apoyar el proyecto de resolución, ya que la asistencia técnica en materia de administración pública constituye una de las necesidades apremiantes de los países que han logrado recientemente su independencia.

37. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América), el Sr. OMPI (Indonesia), el Sr. DIPP GOMEZ (República Dominicana), el Sr. RECABARREN (Chile) y el Sr. Krishna MENON (India) declaran que de conformidad con lo que expresaron sus respectivas delegaciones en el debate general sobre asistencia técnica, apoyarán el proyecto de resolución presentado por el Irán.

38. El Sr. ARDALAN (Irán) expresa su agradecimiento a los representantes que han apoyado el pro-

yecto de resolución presentado por su delegación. No cree que haya motivos para temer que, tratándose de este asunto, la Quinta Comisión actúe en forma distinta a la Segunda Comisión, ya que está compuesta por las mismas delegaciones. El Sr. Ardalan comprende las objeciones que formuló el representante de México, pero, considera que este país tiene más que ganar que perder al aprobarse la resolución. Al representante del Reino Unido desea indicar que el proyecto de resolución simplemente apoya la petición del Secretario General; en el momento en que se presente a la Quinta Comisión para su examen, se conocerá ya la opinión de la Comisión Consultiva y podrá adoptarse la decisión que corresponda.

39. El SABATIER (Francia) dice que su delegación simpatiza en todo sentido con el deseo de incrementar los fondos disponibles para la asistencia técnica en materia de administración pública; sin embargo, puesto que la Comisión Consultiva está examinando el asunto, estima que por el momento no puede adoptar una posición respecto del proyecto de resolución del Irán.

40. El Sr. FAHMY (Egipto) cree que es innecesario continuar el debate ya que ha quedado bien en claro la posición que han adoptado la mayoría de las delegaciones en la Comisión, incluso la de su país. Por consiguiente, propone que la Comisión proceda a votación sobre el proyecto de resolución que ha presentado el Irán.

Por 27 votos contra 8 y 28 abstenciones, queda rechazada la moción de Egipto.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.